

¡YA OS VALE, MANIPULADORES!

N/Ref.: 48-Q3-05
S/Ref.: Comisaría General de Información- Secretaría General.
R.S. 6684 de 14-3-05.

Pag. 1

11 - Mentira

En esta cara de la hoja se reproducen los 3 folios del informe realizado por 3 peritos de la Policía Científica, de la sustancia química intervenida a un presunto islamista. En el reverso del folio se reproduce el informe rehecho que se presentó al Juez para que no constasen las coincidencias con la misma sustancia hallada antes en un piso franco de ETA.

INFORME PERICIAL SOBRE DIVERSAS MUESTRAS

ANTECEDENTES

Procedente de la Secretaría General de la Comisaría General de Información, se han recibido en el Laboratorio Químico-Toxicológico, del Servicio Central de Análisis Científicos, de la Comisaría General de Policía Científica, las siguientes muestras:

- Muestra nº 1.- Una bolsa de plástico transparente, conteniendo en su interior polvo de color blanco, con un peso total de 101,5 gramos.
- Muestra nº 2.- Idem a muestra 1, con un peso total de 37,1 gramos.
- Muestra nº 3.- Idem a muestra 1, con un peso total de 100,3 gramos.
- Muestra nº 4.- Idem a muestra 1, con un peso total de 1001,3 gramos.
- Muestra nº 5.- Idem a muestra 1, con un peso total de 86,3 gramos.

Todo ello relacionado con Oficio de la U.C.I. E., Brigada I de Terrorismo Internacional, Sección I, Grupo III, de 14-3-2005, por Diligencia de Entrada y Registro practicada en el domicilio del detenido Hassan EL HASKI, sito en calle Papagayo, 9, letra D, de Playa Blanca-Yaiza (Lanzarote), por cuyo hecho se instruyen diligencias 38.366 de 16-12-2004 y Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Se solicita: Estudio, análisis e Informe Pericial.

DETERMINACIONES EFECTUADAS

De lo recibido se hicieron cargo los Facultativos del Cuerpo Nacional de Policía con Carné Profesional 9 y 11, Licenciados en Farmacia y CC. Químicas, respectivamente, y el Técnico del C.N.P. nº 155, Licenciado en CC. Químicas, quienes procedieron a utilizar las siguientes técnicas analíticas:

- Análisis organoléptico.
- Extracciones.
- Vía húmeda clásica.
- Determinación del pH
- Ensayos a la llama.
- Formación del éster metilbórico.
- Difracción de Rayos X.
- Espectrometría Infrarroja por Transformada de Fourier.
- Estudio Bibliográfico.

RESULTADOS

Por las técnicas analíticas empleadas las cinco muestras estudiadas se identifican como ACIDO BORICO.

OBSERVACIONES

1.- El Acido Bórico, en relación con hechos terroristas, fue identificado en este Laboratorio en los siguientes Informes Periciales:

- Informe Pericial 868-Q1-01, emitido el 5-12-2001, procedente del Grupo de Terrorismo de la Sección de Inspecciones Oculares del Servicio Central de Investigación Técnica, de la Comisaría General de Policía Científica. Asunto 263-IT-01, en relación con el registro efectuado el 6-11-2001 en el piso franco de ETA, sito en Plaza Castrotorace, 9-11, 2º D, de Salamanca, por cuyo hecho se tramitaron diligencias 10.401 de la Brigada Provincial de Información de Madrid, elevadas al Juzgado Central de Instrucción nº 4, de la Audiencia Nacional, que instruye Diligencias Previas 1588/2001.

- Informe Pericial 524-Q1-99, muestra nº 3.9, emitido el 27-10-99, procedente de la Brigada Provincial de Policía Científica de Madrid, R.S. 7244, Asunto 6843-Q/99, intervenido a Iván MARTINEZ GOMEZ, en el domicilio sito en C/ Delicias, 12, 4º D de Madrid, por cuyo hecho tramitó diligencias 4.948 la Brigada Provincial de Información de Madrid y que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción nº 20 de dicha Ciudad.

2.- El Acido Bórico, en relación con hechos terroristas, hasta el día de hoy, sólo hemos tenido conocimiento de que haya sido intervenido en los hechos que motivan el presente Informe Pericial y en los anteriormente descritos.

3.- Que dado lo poco frecuente en que esta sustancia ha sido intervenida en hechos terroristas y a que nosotros ignoramos su verdadera aplicación en relación con estos hechos, existen varias posibilidades, tales como: conservante de los explosivos de

tipo orgánico, enmascarar al explosivo para no ser detectado por los perros especialistas en detección de explosivos, etc., nos lleva a la posibilidad de que el autor/autores de estos hechos estén relacionados entre sí y/o hayan tenido un mismo tipo de formación y/o sean el/los mismo/s autor/autores.

4.- Se devuelven los sobrantes de las muestras analizadas.

5.- El presente Informe va extendido en tres hojas de papel, solo escritas su anverso, cada una de las cuales, lleva estampado el sello de esta Dependencia y las primeras además la rúbrica de los firmantes.

Madrid, a 21 de Marzo de dos mil cinco.

LOS PERITOS

[Firmas manuscritas de los peritos]

ESTE ES EL PÁRRAFO QUE TANTO LES MOLESTA Y POR EL QUE SE PUEDE HABER COMETIDO UN DELITO DE FALSEDAD DOCUMENTAL

nos lleva a la posibilidad de que el autor/autores de estos hechos estén relacionados entre sí y/o hayan tenido un mismo tipo de formación y/o sean el/los mismo/s autor/autores.

N/Ref. 48-Q3-05

S/Rel.: Comisaría General de Información- Secretaría General.
R.S. 6684 de 14-3-05

INFORME PERICIAL SOBRE DIVERSAS MUESTRAS

ANTECEDENTES

Procedente de la Secretaría General de la Comisaría General de Información, se han recibido en el Laboratorio Químico-Toxicológico, del Servicio Central de Análisis Científicos, de la Comisaría General de Policía Científica, las siguientes muestras:

- Muestra nº 1.- Una bolsa de plástico transparente, contenido en su interior polvo de color blanco, con un peso total de 101,5 gramos.
- Muestra nº 2.- Ídem a muestra 1, con un peso total de 37,1 gramos.
- Muestra nº 3.- Ídem a muestra 1, con un peso total de 100,3 gramos.
- Muestra nº 4.- Ídem a muestra 1, con un peso total de 100,3 gramos.
- Muestra nº 5.- Ídem a muestra 1, con un peso total de 86,3 gramos.

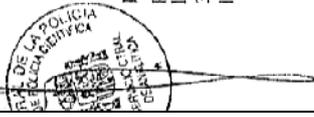
Todo ello relacionado con Oficio de la U.CI. E., Brigada I de Terrorismo Internacional, Sección I, Grupo III, de 14-3-2005, por Diligencia de Entrada y Registro practicada en el domicilio del detenido Hassan EL HASKI, sito en calle Papagayo, 9, letra D, de Playa Blanca-Yaiza (Lanzarote), por cuyo hecho se instruyen diligencias 38.366 de 16-12-2004 y Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Se solicita: análisis de las muestras.

DETERMINACIONES EFECTUADAS

De lo recibido se hizo cargo el Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía con Carné Profesional 195, quien procedió a utilizar las siguientes técnicas analíticas:

Pag.1



- Análisis organoléptico.
- Extracciones.
- Vía húmeda clásica.
- Determinación del pH
- Difracción de Rayos X.
- Espectrometría Infrarroja por Transformada de Fourier.

Pag.2

RESULTADOS

Por las técnicas analíticas empleadas las cinco muestras estudiadas se identifican como **ACIDO BÓRICO.**

OBSERVACIONES

Se devuelven los sobrantes de las muestras analizadas.

El presente Informe va extendido en dos hojas de papel, solo escritas en su anverso, cada una de las cuales, lleva estampado el sello de esta Dependencia y las dos primeras además la rubrica de los firmantes.

Madrid, a 22 de Marzo de dos mil cinco.

EL PERITO FACULTATIVO



**SEGUIMOS QUERRIENDO SABER LA
VERDAD. CONCENTRACIONES TODOS
LOS 11 DE CADA MES EN LAS
PRINCIPALES CIUDADES DE ESPAÑA.**

peonesnegros.es
fondodocumental.com
jaquematel1m.com